

CONCLUSIONES DEL FORO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES

*Relator: Don Pedro Montero Lebrero
(Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales-España)*

En primer lugar felicito a los cuatro moderadores de los Paneles del Foro de Políticas Institucionales y Gubernamentales:

- Políticas de sensibilización, formación e información
- Promoción y responsabilidad de las obligaciones preventivas
- Políticas especializadas sobre sectores desfavorecidos
- Soportes de información para la planificación estratégica

Agradezco, así mismo el esfuerzo de todos los ponentes en ajustarse al contenido y tiempo establecido y el gran interés de los participantes a los diferentes Paneles mostrado mediante una gran cantidad de aportaciones y preguntas a los intervinientes.

Las conclusiones de este Foro las realizo con carácter unificado de temas, sin estructurar para cada uno de los Paneles, aportando un análisis global y de amplia visión de los contenidos expresados.

El primer análisis global es que no hay realidades distintas en los temas objeto de este Foro sino momentos temporales distintos, es decir países y sociedades con

desarrollos diversos, compartimos en algún momento problemas y propuestas comunes:

- legislaciones nuevas en momentos distintos
- dificultades de aplicación debidas a:
 - economías irregulares
 - falta de desarrollos normativos (sector de la agricultura, por ejemplo)
- falta de formación e información de trabajadores y empresarios

que constituyen todos ellos, problemas generales con mayor o menor intensidad en todos los países.

Observamos un cambio general sobre la importancia que tanto Organizaciones Empresariales como Organizaciones Sindicales y Administraciones Públicas, además de la propia Sociedad, están otorgando a la Prevención de riesgos laborales: **“es la moda”**.

Podemos constatar demasiado **“énfasis”** en lo relativo a la formación del trabajador y menor interés en el **“puesto de trabajo seguro”**, quizás excesivo peso de la prevención de riesgos sobre el propio trabajador. En definitiva, nos encontramos en el periodo de “mucha protección” y poca “prevención”

Así mismo estamos asistiendo a una excesiva utilización del **término “cultura preventiva”**, pero cultura es o debe ser:

- formación
- nuevos y seguros hábitos, y
- diálogo

Se está produciendo un gran impulso de la concertación entre Empresarios, Sindicatos y Administraciones Públicas. Solo sobre esta base de diálogo permanente parece que avanzan nuestras sociedades.

Se están produciendo importantes procesos migratorios de población trabajadora que complican y dificultan la aplicación de las normas y se constata que es igual la formación en materia de prevención de riesgos de la población inmigrante que la de la población nacional. No debería ser así, quizás los contenidos de esta formación deberían ser diferenciados con el objetivo de disminuir el "gap cultural" existente en esta materia.

Existe mayor siniestralidad entre la población trabajadora emigrante que la nacional, quizás por la dedicación de aquellos a los trabajos más peligrosos.

Somos conscientes de la complicada labor de la aplicación legal de las normas de prevención en los países, por falta de incentivos hacia el empresario y por las dificultades de control de las condiciones de trabajo por parte de los responsables del mismo. Se están produciendo avances interesantes en las legislaciones de prevención de riesgos en Iberoamérica, adaptadas, como es lógico, a cada país (como ejemplo, en Bolivia se ha reconocido el secuestro como causa laboral). Hay ejemplos muy amplios en legislaciones preventivas más adelantadas en donde se comienza a hablar de una constante "**judicialización**" de procesos derivados de los accidentes de trabajo.

Las Administraciones Públicas de los países están realizando un gran trabajo para el control de la siniestralidad, mediante medidas de control y sanción y también con otro tipo de medidas que están calando poco a poco, como son las de la subvención y

apoyo a las empresas (como ejemplo puede citarse el “plan renove” de equipos de trabajo en España).

Las PYMES, por su particular idiosincrasia, constituyen una dificultad en todos los países en cuanto a la aplicación de la prevención de riesgos en sus centros de trabajo. Detectamos una gran complejidad de la legislación para su aplicación en este tipo de empresas, que por otra parte constituyen el tipo de empresa más frecuente en todos los países.

El dialogo social se constituye en una solución para la concertación entre todos los agentes implicados en la prevención de riesgos, así como para el desarrollo de convenios colectivos, apoyo a los sectores más desfavorecidos como son sectorialmente los de la construcción, minería y agrario-ganadero. Como ejemplo, en este sentido se están realizando grandes avances en Argentina y en España se ha solicitado por parte de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios Agricultores una legislación específica de prevención para ser aplicada en este sector económico.

Contar con estrictos y rigurosos soportes y registros de información en accidentes de trabajo se constituye como una imprescindible herramienta para la eliminación del subregistro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, existente aún en muchos países iberoamericanos. De las estadísticas laborales puede obtenerse información muy precisa sobre cómo y donde debe dictarse medidas preventivas en forma de norma reglamentaria o de apoyo y subvención para actividades preventivas de carácter técnico, para conocer las causas precisas de la siniestralidad y en definitiva para abordar políticas públicas de prevención de riesgos laborales.

Para finalizar estas conclusiones quiero citar a Karl-Bücher "...la victoria final solo será alcanzada el día que los trabajadores vuelvan a cantar cuando trabajan ...", y para resumir apuntar dos siguientes ideas que deberían permanecer con nosotros cuando concluya este II Congreso de Prevención de riesgos laborales en Iberoamérica:

- Para combatir la siniestralidad es necesario un compromiso empresarial con la prevención de riesgos, la existencia de Organizaciones Sindicales fuertes y formadas y una Administración Pública dinámica y activa en este campo
- Para avanzar en prevención de riesgos se hace necesario establecer acuerdos entre todas las partes implicadas, en algunos países debe potenciarse esta situación y en otros debe iniciarse ya este tipo de dialogo social.

Gracias por su atención